

Medellín, 27 de diciembre de 2019 | Avance informativo No. 177

En zona rural de Ituango, EPM adquirió el predio elegido por la comunidad indígena Nutabe de Orobajo para fortalecer sus procesos étnicos

- Es un paso fundamental para el avance de la implementación de la Consulta Previa con esta comunidad
- EPM cumple así el primero de los 26 acuerdos que formalizó hace seis meses con los indígenas Nutabe, en el marco de la gestión social del proyecto hidroeléctrico Ituango
- El Ministerio del Interior constató que se está dando cumplimiento real y preciso a los acuerdos establecidos en la protocolización de la Consulta Previa



De manera concertada con los miembros de la comunidad indígena Nutabe, EPM logró la adquisición de un predio de 553 hectáreas para dar cumplimiento a los acuerdos protocolizados ante el Ministerio del Interior con



el cabildo indígena de Orobajo del pueblo Nutabe, los cuales fueron formalizados el 7 de junio pasado y responden de manera responsable a los impactos causados con ocasión del proyecto hidroeléctrico Ituango a esta comunidad étnica.

Para este nuevo hito social, en el marco de la Consulta Previa ordenada por el Mininterior en marzo de 2018, EPM ha brindado todas las garantías de participación efectiva y diálogo intercultural con los Nutabe. Así se evidencia en los acuerdos alcanzados en junio y en la protocolización y adquisición del predio que asegurará la implementación de los 25 acuerdos restantes de manera armoniosa, respetuosa y coordinada con la comunidad indígena que en el trasegar de su historia y estando prácticamente desaparecida, logró resurgir para recuperar sus legados ancestrales y transita hoy en su fortalecimiento étnico.

El predio, ubicado en zona rural del municipio de Ituango, cuenta con 30 hectáreas de cafetales, con cerca de 85 mil árboles, la mayoría nuevos, además de tener infraestructura para beneficio de sus habitantes y zona para ganadería, muy buenas aguas y zona de bosques protectores. El terreno no presenta rastros ni zonas erosionadas y a través de la vía principal se comunica con el casco urbano del municipio de Ituango. Igualmente, el predio cuenta ya con 14 construcciones para vivienda, marraneras, instalaciones para beneficio del café, secadoras de café, bodegas, alojamiento para trabajadores, secadora de carbón y bodegas de sales, entre otras.

Se resalta que este predio es un bien comunitario, colectivo, y permitirá a la comunidad indígena consolidar y fortalecer sus procesos étnicos. Aunque hay infraestructura de vivienda, no se genera restitución de condiciones de vida ahí porque, como se recordará, los habitantes de Orobajo ya habían sido sujeto de restitución integral de condiciones de vida cuando en 2017 fueron trasladados a diferentes veredas del municipio de Ituango, para permitir los avances en la construcción del proyecto hidroeléctrico Ituango.

También es importante mencionar que la compra de este predio no implica traslado o movimiento de familias, pues los trabajadores que allí laboran habitan en zonas cercanas y no propiamente en el predio.

El avalúo del predio lo hizo EPM con una firma afiliada a la Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia. EPM hace la compra de este terreno a nombre de la Sociedad Hidroeléctrica Ituango en el marco del contrato BOOMT, pero la escritura queda en manos de la comunidad indígena Nutabe como bien colectivo

Así se llegó a la definición del predio

Luego de la protocolización de los acuerdos en junio pasado, se reconocieron tres predios en la zona rural de Ituango donde la comunidad étnica Nutabe marcó sus preferencias. A finales de agosto se hizo una primera visita de reconocimiento a los predios y en septiembre se presentaron a la Junta del Cabildo las ventajas y desventajas de cada terreno. A principios del mes de octubre, se realizó una visita de reconocimiento al predio encabezada por 57 personas de la comunidad, una por cada familia, acompañadas de asesores externos agrícolas y sociales. Finalmente, el 6 de octubre se cumplió una Asamblea Comunitaria en pleno, con presencia de las 187 personas que conforman el Cabildo y allí fueron aclaradas todas sus dudas y se decidió seleccionar el predio que finalmente fue adquirido.

El 18 de octubre la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior realizó una visita de seguimiento al proceso, constatando que se está dando cumplimiento real y preciso a los acuerdos establecidos en la protocolización de la Consulta. Finalmente, el pasado 9 de diciembre, la Agencia Nacional de Tierras, como entidad competente, brindó las claridades sobre los trámites que se deben hacer para que en este predio el Cabildo pueda constituirse en resguardo indígena, trámite que da vía libre final a la compra.

Lo que sigue

A partir de la protocolización de la compra del predio, lo que sigue es el proceso de contratación del operador, como lo establece la Ley, para la formulación e implementación de los 25 acuerdos restantes que tienen que ver con proyectos productivos y etnoculturales, capacitación, fortalecimiento comunitario y desarrollo de infraestructura.

Recientemente, como una iniciativa voluntaria sustentada en sus convicciones empresariales en materia de Derechos Humanos y Responsabilidad Social Empresarial, el Grupo EPM presentó oficialmente su Guía institucional para el relacionamiento y el diálogo intercultural con las comunidades de los pueblos étnicos, documento que orienta su actuación con las comunidades indígenas, afro y rom o gitanos en los territorios donde tiene presencia.